

Carta de la Ciudad de Cartagena en fecha en
 de Cartagena ^{to} Jella atreintay uno del proximo Octubre, replicando a este Ayuntamiento
 revivva mandar ve fijen edictor en los vicios acostumbrados de esta
 Poblacion, volviendo. Levona que ejerza el empleo de Alcaide de la
 Real Carzel de dha Ciudad, y que comparezca en la Escrivania
 de Cavildo de ella presentando un instancia, con lo demar que contiene
 ne la que ve leio de la Letra; ^{to} Del Ayuntamiento en untaeligencia = Acor
 do, ve fijen dhor edictor y ve Responda quedax sbacuada esta dili
 gencia.

Establecimiento de Estanquillo de Alcazar
 Hove un Pasaporte de el Excmo. Sr. D. Juan Gregorio Uru
 nian Secretario de Estado y del Despacho universal de la Guerra
 en fecha en San Mateo conze del proximo Septiembre, en el que
 ve expreava ha concedido un Ulag. lizenca por seis meses para que
 una partida del Regim. de Cavalleria de Algarbe compuesta de
 un Alfarer y quatro Soldados montados establecan Estanquillo de
 Recluta en esta Ciudad para el mismo Cuerpo = Haviendolo oido =
 Acordo, que los Cavalleros Comisarios de Guerra y abastamiento
 proporcionen adha partida el correspondiente dando la demar prohibien
 do que tengan por combenientes.

Sobre q. resaque del pregon la composicion de los Relos y su fiamen Condicioney.
 El Senor D. Juan Ignacio Navarro Regidor Co
 misario nombrado para la Composicion del Relox de esta Ciudad
 colocado en la Torre de Santa Cathalina, dio Cuenta que havien
 do pasado ala Junta de Propior la Zertificacion del costo que
 tendra, ha determinado ve vaque del pregon por si hubiere persona
 que quiera hazer mejora; Lo que pone en noticia de este Ayuntamiento.
 para que atendiendo a esta urgencia Revuelva lo que tenga por com
 beniente: Haviendolo oido = Acordo, ve vaque del pregon la